

propiedad de la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la segunda cátedra de la «Matemáticas Especiales 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vacante la segunda cátedra de «Matemáticas Especiales 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Matemáticas especiales», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Matemáticas especiales», primero y segundo, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Por renuncia del único aspirante al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 13 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), para la provisión, en

propiedad, de la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, celebrada el día 23 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a plazas de Profesores adjuntos.

«Derecho Civil» (segunda cátedra):

Presidente: don Alfonso García-Valdecasas.

Vocales: don Blas Pérez González y don Antonio Hernández Gil.

«Derecho Procesal» (segunda cátedra):

Presidente: don Leonardo Prieto-Castro.

Vocales: don Jaime Guasp Delgado y don Juan del Rosal Fernández.

«Derecho Administrativo» (tercera cátedra):

Presidente: don José Valenzuela Soler.

Vocales: don Laureano López Rodó y don Eduardo García de Enterría.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Vicerrector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 4 de julio de 1964 para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Derecho Civil» (primera cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

D.ª Castora Lozano Berruero.

D. Francisco Hernández Gil.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario general, Isidoro Martín.—V.º B.º El Vicerrector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores a dos plazas de Médicos internos de Patología Médica (primera y tercera cátedras), de esta Facultad.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones a dos plazas de Médicos internos de Patología Médica (primera y tercera cátedras) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios de las mismas darán comienzo el día 16 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la sala de grados de esta Facultad (Ciudad Universitaria).

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de tercera.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición de provisión de una plaza de Auxiliar Técnico

de tercera («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición y que es la siguiente:

1. D.^a María de las Mercedes Plaza Ramírez.
2. D.^a Juana Cabrero Alonso-Majagranzas.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario Técnico.—8.828-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta y otra en expectación de destino.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición de provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta y otra en expectación de destino («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición y que es la siguiente:

1. D.^a María Jesús Martín Sánchez.
2. D.^a María Luz Rodríguez Carbajal.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario Técnico.—8.829-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría Económica 3.^o» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores que han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Teoría Económica 3.^o», en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid para el día 14 de diciembre, a las nueve treinta de la mañana, en el salón de grados de esta Facultad, para la celebración del primer ejercicio.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Presidente, José Castañeda Chornet.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer tres plazas de Taquimecanógrafos por la que se publican las normas y cuestionarios de los ejercicios, así como se convoca a los opositores para la realización de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso-oposición para proveer tres plazas de Taquimecanógrafos, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Educación Nacional de 4 de enero de 1964, el Tribunal ha acordado que los opositores realicen los siguientes ejercicios, con las pruebas que se detallan:

1.^o De carácter práctico, que constará de las siguientes partes:

a) Resolución de un problema de Aritmética en el que el Tribunal propondrá cuestiones de aplicación práctica relacionadas con el ejercicio de funciones económico-administrativas.

Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal concederá media hora a los aspirantes.

b) Ejercicio de Mecanografía, consistente en la copia a máquina, durante el plazo de quince minutos y a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, de un texto que facilitará el Tribunal.

Para la realización de esta prueba los señores aspirantes podrán utilizar la máquina de escribir que deseen y que deberán llevar al lugar del examen.

c) Ejercicio de Taquigrafía, que consistirá en recoger un dictado durante plazo de cinco minutos a una velocidad media de ochenta a cien palabras por minuto, del texto que se designe.

A continuación deberá efectuarse la traducción del texto taquigráfico, precisamente a máquina y en plazo máximo de una hora. El Tribunal anotará la hora de entrega de su ejercicio por cada aspirante.

Los opositores deberán entregar al Tribunal, para que se unan al expediente, las cuartillas del texto taquigráfico y su correspondiente traducción mecanografiada.

La designación del problema, la del texto de la copia mecanográfica y la del texto del dictado para taquigrafía, se harán mediante sorteo entre los que al efecto propondrá el Tribunal para cada una de las partes de esta prueba.

2.^o De carácter teórico, consistente en desarrollar por escrito, y en plazo máximo de una hora, el tema sacado a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario que se indica a continuación.

Calificación de los ejercicios:

Las tres partes del ejercicio práctico y el ejercicio teórico serán calificados por el Tribunal otorgando puntuación independiente para cada una, entre cero y diez puntos.

Para aprobar el primer ejercicio será indispensable alcanzar una puntuación mínima de quince, y para aprobar el segundo ejercicio un mínimo de cinco puntos.

Cuestionario de temas para el ejercicio teórico

1. El Estado español: organización vigente.—La Jefatura del Estado.—El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino.—Las Cortes Españolas.

2. La Administración Central: Organos de la Administración del Estado.—Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas.—Presidente del Gobierno y Vicepresidente del Gobierno.—Los Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.—Los diferentes Departamentos ministeriales en la actualidad; funciones principales de cada uno.

3. Responsabilidad del Estado y de sus autoridades y funcionarios.—Régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimiento.—Tribunales de honor.—Honores y recompensas.

4. Procedimiento administrativo.—Iniciación, trámite, terminación y ejecución.—Recursos administrativos.—Breve referencia al procedimiento contencioso-administrativo.

5. Los funcionarios civiles del Estado.—La Ley de Bases de 20 de julio de 1963 y su texto articulado.—Formación y perfeccionamiento de funcionarios.

6. El Ministerio de Educación Nacional.—Antecedentes, evolución y organización actual de los servicios del Ministerio.

7. Competencia, organización y servicios dependientes de la Subsecretaría, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria, de Enseñanzas Técnicas y de Enseñanza Media.

8. Las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Laboral, de Bellas Artes y de Archivos y Bibliotecas: competencia, organización y servicios dependientes de cada una.

9. El Consejo Nacional de Educación.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Los Patronatos.—Las Academias y el Instituto de España.—Ideas generales sobre su organización y funciones.

10. Los Centros de Enseñanza: Universidades, Escuelas Técnicas, Institutos de Enseñanza Media.—Referencia a otros Centros docentes de distintas enseñanzas.

11. Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social; de Extensión Cultural y de Cooperación Científica Internacional.—Fines, organización y servicios de cada una.

12. Las Bellas Artes.—Museos y exposiciones.—Festivales y concursos.—Centros de Enseñanzas Artísticas.

Convocatoria a los opositores:

Para el comienzo de las pruebas y ejercicios anteriormente indicados se convoca a todos los señores aspirantes admitidos para el día 17 de diciembre próximo, a las cuatro en punto de la tarde, en los locales de la Escuela Central de Idiomas, cuesta de Santo Domingo 3.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Presidente, Fausto Coypeiro del Villar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se rectifica la relación de los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio de la Jefatura Agronómica de Las Palmas, en el concurso convocado por esta Dirección General.

Habiéndose sufrido error en la relación que se envió al «Boletín Oficial del Estado», para su inserción, de los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio en la Jefatura Agronómica de Las Palmas, procedente del concurso convocado por esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre próximo pasado), cuya relación se decía estaba formada por los aspirantes que a continuación se indican:

- D.^a Emilia Herrero González.
D. Jesús Pérez Pérez.

Siendo en realidad los que aspiraban a dicha plaza los siguientes opositores:

- D.^a Emilia Herrero González.
D. Sebastián Prado Más.